

# PERIODICCOO

## POSIBLE FUSIÓN RENAULT- FIAT

Este lunes se reunió el consejo de administración de Renault para estudiar el proyecto de fusión al 50% propuesto por Fiat Chrysler (FCA). El grupo ítalo-estadounidense remarca que la fusión de ambas compañías supondría la creación de un grupo automovilístico líder en ingresos, rentabilidad, producciones y tecnología. **CCOO analizaremos la posible alianza una vez obtenida toda la información, la cual se ha solicitado a la dirección de la empresa.**

<https://ccoorenault.es/mas-informacion-de-fiat-que-desde-nuestra-propia-casa/>

## SABÍAS QUÉ?

### BOLSA DE HORAS COLECTIVA.

¿Cómo sé si tengo que trabajar o descansar por bolsa?

Para los compañeros/as que están vinculados a la bolsa colectiva, el anuncio publicado por la empresa, **tiene que coincidir tanto para trabajar como para descansar, el centro de gastos, el código de bolsa, y el turno.**

CDG	COD. BOLSA	DENOMINACIÓN	TURNOS	Nº TURNO
-----	------------	--------------	--------	----------

Recordamos a la empresa que según convenio, tiene que entregar a cada trabajador trimestralmente, y al final de cada año, un balance individual y personalizado de su situación en dicha bolsa.

## TRABAJO EN VACACIONES 2019

Como todos los años, al llegar estas fechas, la empresa nos notifica, mediante **LISTAS**, si nos toca o no **TRABAJAR EN PERIODO DE VACACIONES**.

Para que tengamos claro su funcionamiento, lo explicamos a continuación:

1. Se publica en los **TABLONES DE LA EMPRESA** con **2 meses de antelación**, los listados de **TRABAJOS DE VACACIONES**, antes del 28 de Mayo.
2. Una vez comprobamos que estamos en las listas, la empresa tendrá que ratificaros mediante carta hasta **un mes antes** del disfrute de vacaciones, donde especifiquen los días que trabajáis en vacaciones. Os recomendamos las comparéis los listados, y si existieran anomalías, lo pusierais en nuestro conocimiento.
3. Si **NO** estáis en la lista que la empresa pone 2 meses antes, y recibís la **carta después del día 28 de Mayo de 2017**, entendemos que esa carta **estaría fuera de plazo y no tendrían validez**.

**Volviendo a aclarar:**

Que los trabajos que se realizan **NO SON TRABAJOS PRODUCTIVOS**, sino de mantenimiento, adaptaciones, etc, al igual que el día de arranque por carta **NO TE PUEDEN OBLIGAR A PRODUCIR COMO UN TURNO NORMAL**.



## NÓMINA ABRIL 2019

Conceptos Básicos

Abono nómina 30 de Mayo.

## GRUPOS WHATSAPP

**CCOO** estamos detectando que se están usando de manera sistemática, como herramienta de trabajo por parte de la línea jerárquica el uso de los grupos de whatsapp, utilizando los teléfonos personales de los compañeros/as de Renault.

Los mensajes son recibidos incluso fuera del horario laboral.

**CCOO** solicitamos la **eliminación inmediata de este tipo de grupos de Whatsapp**.



## LOGÍSTICA

**CCOO** queremos recordar que el uso de las cámaras de las zonas lógicas, es para **uso exclusivo de control de flujos, no para vigilar a los compañeros/as de logística**.

En caso de un mal uso por parte del Departamento comunicarlo a vuestros delegados de CCOO.

## LICENCIAS POR NACIMIENTO

A partir del 1 de Abril de 2019 se unifican en una única prestación denominada nacimiento y cuidado de menor.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.- Art. 48.4, 5, 6, 7, 8 y 9  
NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR

NACIMIENTO		ADOPCIÓN, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	
MADRE BIOLÓGICA	OTRO PROGENITOR		2019
A partir del 1/4/2019	A partir del 1/1/2021 la prestación será igual que la de la madre biológica.		PROGENITOR A + PROGENITOR B: Cada progenitor dispondrá de 6 semanas obligatorias (ininterrumpidas, inmediatamente después resolución judicial o decisión administrativa y a tiempo completo) + 12 semanas voluntarias, a distribuir entre los dos progenitores, (ininterrumpidas dentro de los 12 meses siguientes a resolución judicial o decisión administrativa) con un máximo de 10 semanas para uno de ellos.
DURACIÓN TOTAL: 16 semanas (ampliable según supuestos*), a disfrutar del siguiente modo: <b>PARTE OBLIGATORIA:</b> 6 semanas obligatorias e ininterrumpidas, a jornada completa, inmediatas posteriores al parto. La madre biológica puede anticipar hasta 4 semanas antes de la fecha previsible del parto <b>PARTE VOLUNTARIA:</b> 10 semanas, continuadas al periodo obligatorio, o de manera interrumpida, en periodos semanales, en régimen jornada completa o parcial desde la finalización del periodo obligatorio hasta los 12 meses del hijo/a.	2019	2020	2020
	DURACIÓN TOTAL: 8 semanas (+ 4 que puede cederle la madre de su periodo no obligatorio).	DURACIÓN TOTAL: 12 semanas (+ 2 que puede cederle la madre de su periodo no obligatorio).	PROGENITOR A + PROGENITOR B: Cada progenitor dispondrá de 6 semanas obligatorias (ininterrumpidas, inmediatamente después resolución judicial o decisión administrativa y a tiempo completo) + 16 semanas voluntarias, a distribuir entre los dos progenitores, (ininterrumpidas dentro de los 12 meses siguientes a resolución judicial o decisión administrativa) con un máximo de 10 semanas para uno de ellos.
	2019	2020	2021
	<b>PARTE OBLIGATORIA:</b> 2 semanas obligatorias e ininterrumpidas a jornada completa, inmediatas posteriores al parto. <b>PARTE VOLUNTARIA:</b> 6 semanas, continuadas o interrumpidas en periodos semanales, en régimen de jornada completa o parcial, hasta los 12 meses del menor.	<b>PARTE OBLIGATORIA:</b> 4 semanas obligatorias e ininterrumpidas a jornada completa, inmediatas posteriores al parto. <b>PARTE VOLUNTARIA:</b> 8 semanas, continuadas o interrumpidas por periodos semanales, en régimen de jornada completa o parcial, hasta los 12 meses del menor.	A partir del 1/1/2021: DURACIÓN TOTAL PARA CADA PROGENITOR: 16 semanas (ampliable según supuestos*), 6 obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, inmediatamente posteriores a la fecha de la resolución judicial o decisión administrativa. Las 10 semanas restantes, en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes a la resolución judicial o decisión administrativa.
* Supuestos de ampliación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación en 1 semana para cada progenitor por cada hijo/a, a partir del segundo, en caso de nacimiento, adopción o acogimiento múltiples.</li> <li>Ampliación en 1 semana para cada progenitor en caso de discapacidad del hijo/a.</li> <li>Ampliación parto prematuro y hospitalización (por un periodo superior a 7 días) a continuación del parto, hasta un máximo de 13 semanas.</li> </ul>			

## CCOO EN VALLADOLID

### COMEDOR 4º Y 5º TURNO Y SALA BOCADILLO EN EMBUTICIÓN

La empresa está realizando una inversión para mejorar las instalaciones de embutición, CCOO hemos solicitado que aprovechen este proyecto, para habilitar un comedor para los compañeros del 4º y 5º Turno de Embutición, así como una sala para comer el bocadillo.

### VESTUARIOS EN MOTORES

CCOO hemos solicitado información a la empresa de cómo van a ser las taquillas en los vestuarios nuevos en motores. Cuando tengamos la información al respecto os la trasladaremos.

## CCOO EN SEVILLA

Desde CCOO hemos solicitado al responsable de asistenciales la mejora o instalación de una nueva sala Job Friendly para los departamentos de ejes y transfer, son salas que llevan años entre nosotros y que deberían adecuarse al igual que se ha hecho en el resto de la factoría.

